

Abogados consolidan nueva correlación de fuerzas políticas en el gremio

- **Unidad x la Democracia se lleva la victoria**
- **Estuardo Gálvez y Plataforma de Profesionales por la Justicia (y aliados) pierden, pero se asientan en un sólido segundo lugar.**

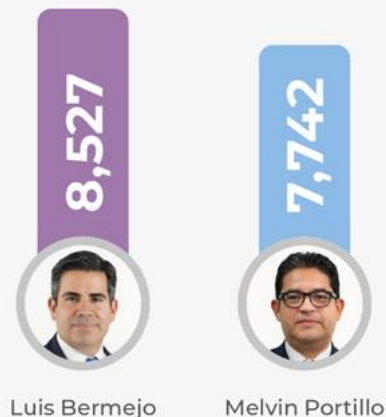
La segunda vuelta de votaciones en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), para elegir magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) para el período 2026-2031, refrendó la victoria de la coalición Unidad por la Democracia sobre la coalición Plataforma de Profesionales por la Justicia, y los grupos aliados.

Los abogados Astrid Lemus y Fernando Bermejo fueron declarados electos como magistrados de la CC por la asamblea del CANG, en el marco de una jornada de votación que atrajo la participación de casi 17 mil abogados colegiados activos, una participación nutrida, pero baja en relación con el número de agremiados aptos para emitir su voto.

1. Magistrado titular



2. Magistrado suplente



La jornada se desarrolló con normalidad hasta el mediodía, cuando un fuerte contingente de fiscales, investigadores y agentes de policía armados y con el rostro cubierto irrumpió en los centros de votación de la ciudad capital, el Parque Erick Barrondo, zona 7; y en el Club La Aurora, zona 13. Se llevaron documentos y secuestraron teléfonos móviles de algunos directivos, en cuenta el del presidente del tribunal electoral del CANG, Francis Peña.

Esto es relevante porque Peña es también magistrado de la Corte de Apelaciones y, por lo tanto, goza de inmunidad. La fiscal Leonor Morales Lazo, de la fiscalía de delitos contra operadores de justicia, indicó que el caso está en reserva, pero se relaciona con el padrón de votación. Después se supo que buscan verificar una denuncia penal sobre que algunos votaron con documentos falsificados, y tratan de responsabilizar en forma directa a la presidenta del CANG, Patricia Gámez.

- **Las características de la jornada de votación**

El allanamiento efectuado por el MP generó tensión en los primeros momentos, pero con el paso de los minutos las tensiones empezaron a bajar, porque las diligencias no interrumpieron la votación.

Más bien, la presencia del MP y el temor a que esto fuese una acción orientada a anular las votaciones en ese momento, generó malestar y concitó una mayor participación de votantes en horas de la tarde. A continuación, un resumen de lo relevante:

- Abogados y observadores denunciaron en redes sociales la intimidación generada por la presencia de agentes de la Policía Nacional Civil y personal del MP con gorros pasamontañas en las mesas receptoras
- Por órdenes de la fiscal Morales Lazo, los periodistas y los observadores fueron expulsados de las áreas de votación
- El ministro de gobernación, Marco Antonio Villeda, ordenó a los agentes de PNC retirarse los pasamontañas
- Abogados y grupos gremiales instaron a asistir a los centros de votación, y no dejarse intimidar por los allanamientos
- El pleno de magistrados de la Corte de Constitucionalidad se reunió de emergencia y, en una resolución de oficio, ordenó al MP y a la PNC no obstaculizar el escrutinio ni la declaración de resultados
- A las 18 horas se cerró el proceso de votación. Pocos minutos después se reportó un corte de energía eléctrica en el Club La Aurora, atribuido a la explosión de un transformador de un poste de alumbrado público cercano al recinto, justo cuando se iniciaba el escrutinio de votos
- El conteo se desarrolló a oscuras durante unos 45 minutos, los integrantes de mesas se auxiliaron de linternas
- Finalizó el conteo y se oficializó el triunfo de Astrid Lemus con 8,920 votos como magistrada titular, y de Luis Fernando Bermejo con 8,527 votos como magistrado suplente
- Estuardo Gálvez obtuvo 7,741 votos y Melvin Portillo 7,742 votos
- No se reportó una sola objeción a los resultados anunciados por mesa, ni centros de votación en las diferentes regiones del país

Resaltó en la jornada la indignación gremial y, en realidad generalizada en amplios sectores de opinión pública, la requisa y el registro corporal que una agente policial realizó a la presidenta de la junta directiva del CANG, Patricia Gámez, por instrucción de la fiscal Morales Lazo. Buscaban incautar los teléfonos celulares de la directiva.

Sin embargo, no incautaron aparato telefónico porque ella no tenía ninguno en su poder. En palabras de la fiscal Morales, la presidenta de junta directiva había sido vista con celular en mano, pero lo entregó a una de sus asesoras. La presidenta del CANG confirmó que utilizaba un dispositivo móvil propiedad del CANG, que se había descargado y por esa razón no lo tenía con ella.



Foto: Prensa Comunitaria/Fabrizio Alonzo

- **¿Nueva correlación de fuerzas consolidada?**

Los resultados de la segunda vuelta de votación trajeron consigo la victoria para Unidad por la Democracia, en la elección de magistrados titular y suplente de la CC. Pero hay más. También se refrendó el triunfo de la misma agrupación en la elección de nuevo tribunal electoral del CANG. Todo indicaría que estamos frente a un cambio aparentemente consolidado en la correlación de fuerzas políticas en el gremio.

¿Aparentemente consolidado? Sí, porque se trata del establecimiento de nuevos actores al frente de estructuras gremiales, gracias a la obtención de votos que no son orgánicos. Su

triunfo no se basa en una organización local formal en el territorio nacional y sus figuras tienen conductas y pensamientos muy distintos entre sí.

En todo caso, como resultado de las votaciones, los grupos que gobernaron el CANG de 2022 a 2025 (y desde mucho tiempo atrás) la junta directiva, el tribunal de honor y el tribunal electoral del CANG, por ahora han quedado desplazados.

Pero hay factores que hacen el establecimiento de estos nuevos actores sea frágil, porque no tiene un voto orgánico, sino el apoyo de corrientes de opinión pública que empujan los votos a su favor en la coyuntura. Tampoco tienen estructuras formales en el territorio nacional y no se les conoce un liderazgo determinado. Sus integrantes son conocidos, pero entre ellos no necesariamente hay liderazgos determinados, sino figuras que tienen capacidad de atraer voto mediante campañas en redes sociales.

La Agrupación Solidaria de Profesionales Afines (ASPA), con el magistrado Nester Vásquez a la cabeza, desplazó en 2023 a la coalición liderada por el exrector Estuardo Gálvez, que mantenía el control desde 2022. Sin embargo, en 2024 la coalición Plataforma de Profesionales por la Justicia (de Estuardo Gálvez) empezó a recuperarse; ASPA entró en declive, y Unidad por la Justicia (ahora Unidad por la Democracia) se empezó a posicionar en los primeros lugares.

Unidad por la Justicia reunió a diferentes grupos y figuras que empezaron a trabajar una agenda común desde la elección de representantes del CANG ante las comisiones de postulación de candidatos a las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones 2024-2029. En 2025 ganaron la junta directiva del Colegio y ahora han obtenido victoria en la elección de magistrados de la CC y del tribunal electoral de gremio.

Este cambio y la nueva correlación de fuerzas políticas es controversial, porque no hay garantías de que funcionará a largo plazo, no es un viraje pleno y las agrupaciones que están a la cabeza del cambio carecen de organicidad. Además, este cambio responde sobre todo a una corriente de opinión pública que se ha movilizado para hacerse sentir y escuchar contra las estructuras ya antiguas y vinculadas a la alianza multisectorial por la impunidad y el control de las instituciones (pacto de corruptos).

Por eso, es válido tener la inquietud de que este cambio no se sostendrá por mucho tiempo, pues las viejas estructuras gremiales tienen versatilidad; renacen, se recomponen y vuelven a dominar, como ha ocurrido en varias ocasiones ya con los grupos que lidera el exrector de la USAC, Estuardo Gálvez.

Adicionalmente, con cada elección surgen nuevas agrupaciones que apenas tienen capacidad de disputar 200, 300 o 500 votos a lo sumo, por lo que tienen vida efímera o solo aparecen de vez en cuando en algunos eventos electorales. De manera que la medición de fuerzas gremiales será constante y dinámica.